

QUILMES, 14 MAR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0760/05, y

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución N° 1214/06 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con fecha 21 de diciembre de 2006, se otorga la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$30.240,00) en concepto del pago del saldo para el primer año a los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005-2006), correspondientes a la convocatoria 2004 y que se citan en el Anexo I de dicha Resolución, con copia de fs. 148 a 151.

Que de acuerdo a lo indicado en la Resolución mencionada, ha ingresado a la Universidad la suma antedicha, proveniente del citado organismo, según consta en el Recibo Oficial obrante a fs. 161, y en el Preventivo a fs. 172.

Que la Secretaría de Investigaciones de esta Casa de Altos Estudios es la Administradora de los fondos mencionados, y en ese carácter le corresponde recibir la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.240,00) del total de los fondos ingresados, en concepto de compensación por las funciones de administración del subsidio.

Que a través de los Expedientes N° 827-0133/07, N° 827-0134/07 y N° 827-0135/07, se administran los fondos de los subsidios aprobados y cuyos titulares son el Dr. Hernán Thomas, el Dr. Alejandro Pardo y el Dr. Pablo Lorenzano, respectivamente, según consta en el Anexo I de la presente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el ingreso de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$30.240,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), según la Resolución

00140



CONICET N° 1214/06, en concepto de del pago del saldo para el primer año a los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP 2005-2006), correspondientes a la convocatoria 2004 y que se citan en al Anexo I de dicha Resolución, con copia de fs. 149 a 151.

ARTÍCULO 2º: Facultar a los Investigadores Responsables de cada PIP 2005-2006 a ejecutar la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00) provenientes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) asignados por la Resolución CONICET N° 1214/06, correspondientes a cada Proyecto de Investigación a su cargo, que serán destinados a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con dicho organismo, según el detalle del Anexo I de la presente Resolución, dejando constancia que del importe total asignado, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.240,00) corresponde a gastos de administración a cargo de la Secretaría de Investigaciones de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Dependencia 05.01, Fuente 14, Programa 07.22.00.05, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00140



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ	64	9	33
-----	----	---	----

ANEXO I

PIP N°	Responsable	Título	Monto	Gastos de adm.	Total
5745	Lorenzano, Pablo	Modelos y teorías en Biología	\$5.500,00	\$440,00	\$5.940,00
5082	Pardo, Alejandro	La simbiosis ectomicorrízica estudiada mediante la transferencia de genes desde agrobacterium	\$4.500,00	\$360,00	\$4.860,00
5561	Thomas, Hernán	Conocimiento, competitividad, periferia: estudio sociológico del desarrollo de tecnologías conocimiento intensivas en Argentina. Dimensiones sociotécnicas, económicas y políticas.	\$18.000,00	\$1.440,00	\$19.440,00
Total			\$28.000,00	\$2.240,00	\$30.240,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00140

Rodolfo Luis Bardimelli

Lic. Rodolfo Luis Bardimelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES